



## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

(4 de junio de 2026)

Siendo las 09:10 horas del día 4 de junio del año 2026, se reunieron de manera presencial los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

### I. ASISTENCIA

**Docentes Principales:** Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía (Participación virtual), Dra. Yolanda Ramírez Villacorta (Participación virtual).

**Docente Asociado:** Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo (Participación virtual), Mg. Richard William Sandoval Magalhaes (Participación virtual).

**Docente Auxiliar:** Mg. José Olivera Espinoza (Participación virtual).

**Representantes estudiantiles:** Estudiantes Natividad Victoria Julca Capcha (Participación virtual), José Miguel Palomino Velito (Participación virtual), Jhoelia Adilen Apaza Condori (Participación virtual), Mariza Briggith Escobedo Jara (Participación virtual).

**Observaciones:** La Dra. Tula Carola Sánchez García tramitó licencia sin goce hasta el 15 de junio 2026.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la Sesión del Consejo de Facultad.

### I. DESPACHO

#### A. Aprobación de solicitudes de rectificación de matrícula – casos especiales con acuerdo de Consejo de Facultad (2026-1). Expedientes N.º F06B1-20260000462 de EPE y F06B2-20260000112 de EPEF.

El Señor vicedecano, Dr. Hernando Díaz Andía, compartió ante el Consejo, el anexo adjunto a las solicitudes de las Escuelas Profesionales de Educación y Educación Física, conteniendo la relación de estudiantes solicitantes de rectificación de matrícula – casos especiales.

Dio lectura de cada caso y ante la consulta de la consejera, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, de si cumplen con la presentación del sustento y se verificó, no habría impedimento para proceder, el Dr. Hernando Díaz, indicó que el filtro se hace en las Escuelas, sin embargo, de presentarse algún caso que algún documento no sea válido, el último filtro indicará que no procede, pero aseguró que no se había presentado alguno hasta ahora.

Entonces los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01º:** Aprobar, por unanimidad, las solicitudes de rectificación de matrícula – casos especiales remitidas por los directores de las Escuelas Profesionales de Educación y de Educación Física, correspondiente al semestre 2026-1, contenidas en los expedientes N.º F06B1-20260000462 y F06B2-20260000112.



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

## **II. INFORMES**

No hubo informes.

## **III. PEDIDOS**

No hubo pedidos.

## **IV. ORDEN DEL DÍA**

No se desarrolló.

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 12:03 horas del día de la fecha.**



**UNMSM**

Firmado digitalmente por DÍAZ ANDÍA  
Hernando FAU 20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.06.2026 12:49:45 -05:00

**Dr. Hernando Díaz Andía  
Vicedecanato Académico**